

Llámenos si tiene preguntas

Si cree que ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad o nivel de ingresos, o porque tiene dificultades con el inglés, llámenos al 207-624-3056. La Oficina de Derechos Civiles de MaineDOT (MaineDOT's Civil Rights Office) le explicará el proceso para presentar una queja. Los formularios de queja están disponibles en nuestro sitio web.

mainedot.gov/civilrights/title-vi

Language translation services
available upon request.

Services de traduction de langue disponibles sur demande.

Servicios de traducción disponibles bajo petición.

要求提供的 语言翻译服务。

Lugha ya tafsiri huduma inapatikana juu ya ombi.
Ladenan panarjamahan Basa aya kana paménta.

بللطلا دن ع ةحاتم ةغلللا ةمجرتللا تامدخ

Có các dịch vụ phiên dịch khi quý vị yêu cầu.



MaineDOT

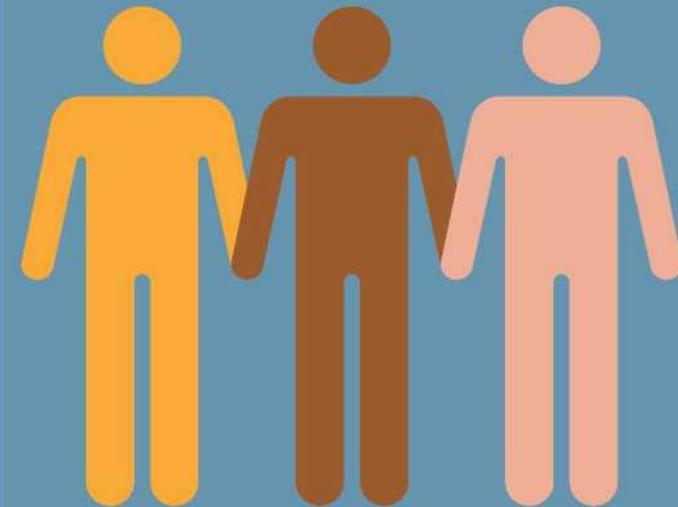
**Oficina de Derechos Civiles del
Departamento de Transporte de Maine**

16 State House Station
Augusta, Maine 04333-0016

Número de teléfono: 207-624-3056
Los usuarios de TTY deben llamar al 711,
servicio de retransmisión de Maine



Conozca SUS Derechos



MaineDOT
Civil Rights Office

PROGRAMA DE TÍTULO VI

relacionada con la Ley de Derechos Civiles

La misión de MaineDOT es proporcionar a los residentes de Maine un sistema de transporte seguro, eficiente y eficaz. Nuestro trabajo pretende satisfacer las necesidades de transporte de todas las personas de Maine, independientemente de su raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o conocimientos limitados de inglés.

MaineDOT se compromete a garantizar que ninguna de sus actividades o programas fomente la discriminación. Gestionamos nuestros programas sin tener en cuenta la raza, el color, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el nivel de ingresos o la capacidad para hablar o entender el inglés.



MaineDOT no permitirá la discriminación por parte de ningún empleado de MaineDOT ni de los receptores de fondos de ayuda federal, como ciudades, condados, contratistas o agencias de planificación.

MaineDOT prohíbe toda práctica discriminatoria que pueda resultar en:

- Denegación injusta de cualquier servicio, ayuda financiera o beneficio proporcionado por el programa financiado con fondos federales;
- Diferentes estándares o requisitos para la participación en programas;
- Segregación o trato distinto dentro de nuestros programas;
- Diferencias en la calidad, cantidad o forma en que se proporciona un beneficio;
- Discriminación en cualquier actividad en una instalación construida con fondos federales.

Para garantizar el cumplimiento del Título VI y otras leyes relacionadas, MaineDOT:

- Evita o reduce los impactos perjudiciales para la salud y el medio ambiente que los programas o actividades podrían tener en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos;
- Asegura la participación plena y justa de todas las comunidades en su proceso de toma de decisiones;
- Evita que se denieguen, reduzcan o demoren los beneficios a las personas pertenecientes a grupos minoritarios y de bajos ingresos;
- Proporciona intérpretes de idiomas a personas que tienen dificultades para entender el inglés.

Cómo presentar una queja

Si cree que ha sido objeto de discriminación, deberá presentar una queja por escrito. La queja debe presentarse dentro de los 180 días posteriores a la presunta discriminación. El formulario de queja está disponible para descargar en nuestro sitio web.

Prepárese para completar:

- Su nombre, dirección y número de teléfono;
- El nombre y dirección de la organización que usted cree que discriminó contra usted;
- Detalles de la supuesta discriminación y cualquier otra información relevante; y
- Los nombres de cualquier persona con la que podamos comunicarnos con respecto a la supuesta discriminación.

Una vez que complete el formulario, envíenoslo por correo a:

Oficina de Derechos Civiles MaineDOT

16 State House Station
Augusta, Maine 04333-0016
207-624-3056

